

Quito, 03 de junio de 2013



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente. —

De mi consideración:

Manuel Santiago Cartagena Proaño, en mi calidad de Gerente Vicepresidente y por lo tanto representante legal de la compañía ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC., con RUC No. 1791838386001, por medio de la presente autorizo a la señorita Shariam Patricia Olmedo Armijos con cédula de ciudadanía No. 1718380817 y a la señorita Samia Carolina Herrera Hernández con cédula de ciudadanía No. 1718553231 para que de manera individual o conjunta realicen las gestiones necesarias a fin de actualizar la información de mi representada en la Superintendencia de Compañías.

Le agradezco de antemano por la atención que se sirva en dar a la presente.

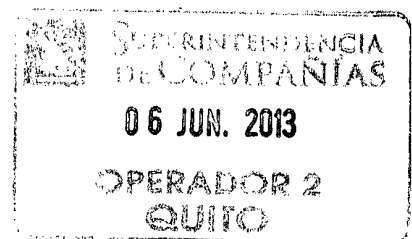
Atentamente,

Manuel Santiago Cartagena Proaño

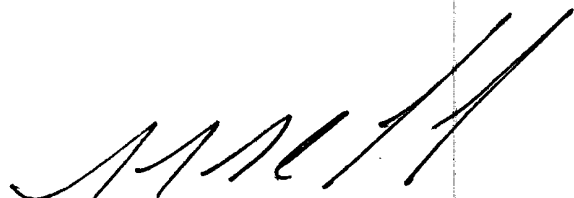
C.I. No. 170689520-6

GERENTE VICEPRESIDENTE

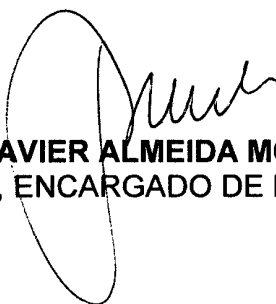
ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATEGICOS C.L



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES TRES (3) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; comparece **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente Vicepresidente y como tal Representante Legal de la **ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.**, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede y que se refiere la Carta de Autorización para la Actualización de Datos de su representada en la Superintendencia de Compañías a favor de las señoritas Shariam Olmedo y Samia Herrera.- Al efecto se le juramentó en debida y legal forma, previa advertencia de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad con vista y lectura del documento antes citado, dice: Son mi firma y rúbrica las mismas que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados.- Leída esta acta, a los comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-



Manuel Santiago Cartagena Proaño
Representante Legal
ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA